

"IMPORTACIÓN M.B. KUNDENDIENST" insolvente por ahora, en sentido legal, para las resultas de este procedimiento, sin perjuicio de que se hagan efectivas las responsabilidades exigidas si mejora de fortuna.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, con la advertencia de que no es definitiva, pudiendo en cualquier tiempo en que se conozcan bienes de la demandada y ejecutada, instar el embargo de los mismos; y archívense por ahora estas diligencias.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE REVISION ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles a contar desde su notificación, previa consignación del depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado número 2324/0000/30/0072/11.

Así lo acuerda, manda y firma, la Sra. Doña María Ángeles López \_Carballo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Lugo; doy fe."

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a la EMPRESA. "IMPORTACIÓN M.B. KUNDENDIENST", en ignorado paradero, con el apercibimiento del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugo, dos de diciembre de dos mil once.- LA SECRETARIA JUDICIAL

R. 5672

---

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL – COMISARÍA DE AGUAS**

*Anuncio*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**A/27/20872**

Dña. María del Carmen Rivas Seivane, con domicilio en Samordás, 2- Galgao, 27730 - Abadín (Lugo), solicita la concesión de un caudal de 0,034 l/seg. de agua procedente del arroyo Rego da Pena Pequena, en la parroquia de Cadavedo, T.M. de A Pastoriza (Lugo) para usos ganaderos.

La captación se realizará mediante una presa natural con una arqueta de la que partirá tubería hasta un depósito desde el que se distribuye el agua hasta los abrevaderos a abastecer.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de A Pastoriza, o en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, sitas en Lugo, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta (Edificio M.O.P.T.), donde estará de manifiesto el expediente.

Lugo, 30 de noviembre de 2011.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 5673

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

*Anuncio*

De acordo co disposto no artigo 59.4 da Lei 30/1992, de 26 de novembro, de réxime xurídico das administracións públicas e procedemento administrativo común, modificada pola Lei 4/1999, de 13 de xaneiro, requirese aos obrigados estatísticos relacionados, aos que foi imposible realizarlles a notificación por outros medios, para que cumplan coas obrigas estatísticas recollidas na Lei 12/1989, de 9 de maio, da función estatística pública.

Para isto, deberán presentar no prazo de 15 días naturais, contados desde o día seguinte á data de publicación de este anuncio, os datos requeridos relacionados coas enquisas que se citan no anexo, e cuxos cuestionarios se atopan á súa disposición nesta delegación, sita na rúa Igrexas Vilarelle, 2. No caso de calquera dúbida ou aclaración poden chamar ó teléfono 986 868 500, dentro do devandito prazo.

Transcorrido este prazo sen atenderse o presente requerimento, iníciarase o correspondente expediente sancionador, de acordo co disposto na citada Lei 12/1989, de 9 de maio, da función estatística pública, e no Regulamento de procedemento administrativo sancionador, aprobado polo Real decreto 1572/1993, de 10 de setembro.

**Anexo que se cita:**